Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
398 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ISSIS YIRDLEY BECERRA MELO	CC	52490372

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

HUILA - PITALITO

GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
398 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: acompañamiento y atención a la población asignada: *Numero de firmantes asignados: 65 personas en proceso de reincorporación. *Número de firmantes activos: 61 participantes asignados *Numero de firmantes con limitante temporal:2 PR (1 de Isnos y 1 PR de Pitalito). *.Población asignada de AUTO SAR AI 067: 3 en estado ausente por 6 meses. *Se recibe 1 PR trasladad del departamento de Caquetá Total población asignada con atención presencial en el mes: 61 PR. 2.Atención diferencial: Jóvenes de camino diferencial de vida. 2 PR , 18 mujeres asignadas 2 adultos mayores. 3.Planes generales de reincorporación individuales formulados:1 PR el cual tenia evaluación por traslado. Registrados en SIR con FORM_PRI 4.Planes anuales de reincorporación individuales formulados:2 PR por traslados. Registrados en SIR con FORM_PRI. 5. Seguimiento y evaluación a planes de reincorporación individual: 4 planes individuales con seguimiento en el presente mes registrados en SIR con código SEG-PRI 6. Traslados remitidos a otro departamento o ciudades del GT Huila diferentes a las asignadas: 1 PR. 7. Zonas asignadas para atención, acompañamiento y supervisión de la población objeto de atención: Municipios de Pitalito (33 PR), Isnos (6 PR), Oporapa (1 PR) y San Agustín (21 PR). Fuente de verificación: Registros SIRR.
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	Respecto a la presente obligación contractual no se realizó seguimiento y evaluación a planes colectivos ya que no inicia la formulación de planes colectivos sin embargo se realizaron las siguientes actividades con los colectivos de la zona sur: *29/08/2025:Con el liderazgo de la profesional de genero del GT Huila, se desarrolla la siguiente actividad con enfoque de general direccionado a la organización orquídeas del Macizo en San Agustín. mediante la ejecución de la acciones: 2.3.1.1.1.A Impulsar los distintos liderazgos y procesos asociativos de las mujeres y personas con OSIGD. Actividad"1. Participar en la implementación de acciones de fortalecimiento de liderazgos de las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas en el marco de los planes de las formas asociativas. 2.3.1.1.1.E Fomentar y fortalecer los comités de género al interior de las formas asociativas. Actividad 1. Participar en las actividades definidas para la promoción y fortalecimiento de los comités de género. 15/08/2025: Se realiza reunión con alcaldia de San Agustín oficina DAMA y el colectivo NATURPAZ de San Agustín y representante de la administración municipal de San Agustín para dar cumplimiento a lo acordado en reunión de seguimiento de plan de desarrollo, cuya finalidad se orientó a dirigir la oferta local de apoyo productivo al colectivo Naturpaz. 15 PR participantes. *Apoyo al colectivo ASOREVIVU, en el proceso de sustentación ante la gobernación para la convocatoria para proyectos comunitarios de la ARN. Fuente de verificación: Registros SIR y correo electrónicos.
3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Acompañamiento en temas específicos apoyando acciones de articulación y gestión como: **EDUCACION:** *19,21 y22/08/2025:Se realizó acompañamiento al inicio del modelo maestro itinerante en el municipio de Pitalito (2 PR) Isnos (2 PR) y San Agustín (4 Pr). *2,9,23/08/2025: Acompañamiento al inicio del modelo tejiendo saberes en Pitalito donde se tiene incluido 1 PR y 3 personas de la comunidad. *Acompañamiento 1 PR del municipio de Pitalito para la matricula e inducción en pregrado Agronomía con UNAD mediante educación gratuita. **FORMACION PARA EL TRABAJO:** *Se socializó la oferta SENA de técnicos y tecnólogos con 3 PR interesados en inscribirse a la fecha. *Seguimiento formación para el trabajo titulada con SENA a 2 PR: -Técnico en gestión administrativo: 1 PR matriculados -Técnico en construcción de Guadua: 1 PR matriculados. *Seguimiento a educacion superior en agronomia-UNAD:1 PR *Seguimiento a formación complementaria en: *Emprendedor en producción y comercialización de ganado bovino con alimentación alternativa. (9 PR y 1 familiar vinculados) *Establecimiento de un sistema de engorde tipo campesino.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
398 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

			*Aplicación de buenas prácticas agrícolas en café (1 PR en Pitalito y 2 PR en san Agustín) *Emprendedor en Criar Gallinas ponedoras con alimentación para la producción de Huevo semicriollo (4 PR focalizados y 4 familiares en Pitalito) y(2 PR en Isnos) **SEGURIDAD** *Reporte caso de riesgo:1 PR del municipio de Pitalito. Socialización de convocatoria Fuente de verificación: Registros SIRR, planillas de asistencia, Bandeja de salida Outlook
4	4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Se realizó atención presencial grupal e individual a los participantes asignados con quienes se abordaron los siguientes temas para el avance de las siguientes acciones y actividades del plan anual PRI : **LINEA ESTRATEGICA SOCIAL:** *1.2.1.1.1.1: Generar mecanismos de divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles para personas en proceso de reincorporación e integrantes de sus grupos familiares. Actividad 1. 10 PR: Participar en los espacios programados relacionados con la divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexible. Actividad 2: Manifestar la comprensión de la oferta al facilitador.10 PR. 1.2.1.1.1.A: Actividad 1 y 2: 1 PR *1.1.2.1.1 Realizar campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial. Actividad 2. Participar en el encuentro con l o el facilitador para la identificación de intereses sobre la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. 21 PR *1.2.2.1.4 Garantizar la vinculación de los hijos, hijas o dependientes en edad escolar inicial y preescolar a la oferta educativa. Actividad 1: 7 PR, Vincular a hijas, hijos o niñas o niños dependientes a la oferta en educación inicial y/o preescolar existente en el territorio. y actividad 2: 7 PR. Garantiza la permanencia de las hijas, hijos o niñas o niños dependientes a las instituciones de educación inicial y/ o preescolar donde se encuentran matriculados. *1.2.3.1.4 Vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar. Actividad 1. 4 PR: Vincular a hijas, hijos o niñas, niños, adolescentes dependientes a la oferta de educativa de educación básica y media existente en el territorio. Actividad 2: 10 PR: Garantizar la permanencia de las hijas, hijos o niñas o niños dependientes a las instituciones de educación básica y media donde se encuentran matriculados. *1.2.3.2.2 Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación. Actividad 1. 7 PR: Vincularse a la ofert educativa en alfabetización, educación básica y media existente en el territorio. Actividad 2:7 PR con código 1.2.3.2.2.2 y 3 sin avance justificado en: Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculo. *1.3.2.4.1 Promover la priorización de personas en proceso de reincorporación para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad. Actividad 1. 9 PR: Solicitar Evaluación de Discapacidad. Y Actividad 2, 8 PR: Tramitar soportes diagnósticos que corresponda. Actividad 3,7 PR: Asistir a la valoración multidisciplinaria para certificación de discapacidad. *1.3.5.1.1 Garantizar el derecho a la pensión, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones y la normatividad vigente. Actividad 1, 3 PR: Participar en las jornadas de socialización de la reforma pensional. Actividad 2, 1 PR: Aportar los documentos requeridos para ser beneficiario de la renta básica solidaria enmarcada en el Pilar Solidario de la reforma pensional. *1.3.5.1.4 Capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho. Actividad 1. 53 PR: Participar en los espacios de orientación establecidas por el GT o por actores del sistema de general de pensiones para conocer la oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS y BEPS. *1.5.1.1.3 Atender integralmente los casos de reunificación familiar presentados. Actividad 2, 1 PR: Participar de las actividades de acompañamiento integral al caso de reunificación familiar. **LINEA ESTRATEGICA POLITICA** *Gestión y apoyo para inclusión efectiva en concejo de mujeres de Pitalito a 1 PR en Pitalito. Fuente de verificación: Registros SIRR, planillas de asistencia. LINEA ESTRATEGICA ECONOMICA *2.1.1.4.1 Diseñar e implementar programa de acceso a tierras y ordenamiento productivo en el marco de la reforma rural integral. Actividad 1, 46 PR. Participar en las sesiones de socializaciones de las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes. Actividad 2, 29 PR: 2. Realizar postulación de predios privados que pretenden ser adquiridos ante la ANT o manifestar zonas de interés para solicitar a SAE inventario de predios disponibles y viables. *2.2.1.1.2 Estrategia de formación para el empleo y homologaciones de saberes, que complementen y actualicen conocimientos específicos. Actividad 2.(6 PR) Participar en las sesiones de formación para el empleo y/o homologaciones de saberes (reconocimiento de aprendizajes previos), que complementen conocimientos específicos de la población para el acceso y permanencia en el empleo. *2.3.1.1.1.A Impulsar los distintos liderazgos y procesos asociativos de las mujeres y personas con OSIGD. Actividad "1, (1PR). Participar en la implementación de acciones de fortalecimient de liderazgos de las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas en los planes de las formas asociativas. LINEA ESTRATEGICA COMUNITARIA *2.3.1.1.1.E Fomentar y fortalecer los comités de género al interior de las formas asociativas. (1PR) Participar en las actividades definidas para la promoción y fortalecimiento de los comités de género. *3.1.1.1.2 Escenarios de encuentro, diálogo y construcción de redes comunitarias y agendas comunes entre los diferentes actores territoriales. (Actividad 1,17PR) Participar en las actividades de análisis de contexto territorial (mapeo de actores, análisis de conflictos, diagnóstico territorial). *3.1.2.1.1 Identificar los ejercicios de planeación comunitaria para la paz existentes y priorizar las acciones a financiar. Actividad 1.(2 PR) Participar en las actividades de identificación priorización de acciones a financiar de los planes comunitarios de construcción de paz existentes en los territorios. *3.1.2.1.2 Acompañar las gestiones comunitarias para la financiación e implementación de las iniciativas que emergen de los diálogos territoriales. Actividad 1.(17 PR) Participar en la actividades de acompañamiento a las gestiones comunitarias para la financiación e implementación de los procesos comunitarios. *A067_SOC: se realizó la socialización de la resolución 0275 del 2025 (52 PR). Fuente de verificación: Registros SIRR, planillas de asistencia.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
398	-	2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

5	5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual no se realizo seguimiento a Proyectos podructivos pero se realizaron las siguientes actividades: 1. Socialización y orientación de la oferta de titulados SENA al 100 % de la población asignada. 3 PR han manifestado interes a la fecha. 2. Socialización de la convocatoria Fuente de verificación: Registros SIRR
6	6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	*Relacionar las actividades de registro de información en SIRR como: 1. Registro de asistencias de atenciones realizadas en el mes de agosto a 61 PR asignados con códigos relacionados a cumplimiento de acciones y 4 PR con código SEG-PRI para el seguimiento del plan de trabajo individual. 2. Cierre de oferta de FPT (5 PR) 3. Planes anuales de reincorporación individuales formulados: 2 PR recibidas por traslado. 7.solicitud mediante formato creación de cursos e instituciones de 2 FPT y 1FA con educacion superior. 8. Actualización modulo de familia: 2 PR 9.Fidelización en SIRR en el modulo de Bachilleres 1 PR 10. Registro de cambio de dirección: población asignada 2 PR 11. Registro en la plataforma de solicitudes e informes de desplazamientos realizado durante el mes de agosto y solicitudes para desplazamientos mes de septiembre. Fuente de verificación: Registros SIRR.
7	7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *29/08/2025:Reunión virtual sobre Circular Nº 019 de 2025, relacionada con las responsabilidades frente a los bienes de la entidad y el uso adecuado de los procedimientos y manuales. *20/08/2025:Reunión virtual de Socialización Decreto 0413 de 2025 y el Manual Operativo adoptado - Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Fuente de verificación: link de conexión
8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 15/08/2025: En el presente mes se realizó la revisión de la base de datos de desembolsos (asignación mensual – alimentación, pagos de población AUTO SAR AI), y se remitió el reporte de novedades de revisión a la orientadora social. En el presente mes se envió por gestión interna los casos de las 3 PR de AUTOSAR en estado ausente por 6 meses a las cuales no se les cargo inasistencias en el mes de febrero, marzo y abril. Fuente de verificación: Correo de respuesta.
9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En el presente mes se participó en los diferentes espacios convocados en el marco de las obligaciones contractuales. *4 y 5 de agosto: Se participa en reunión con el equipo general de profesionales de la ARN GT – HUILA, en donde se realiza planeación administrativa y cronograma de actividades del año 2025, con el grupo primario como productividad, genero, comunitario, política, seguridad, social, administrativos, gestión documental, como también, intervención de coordinador del grupo territorial. *1,11,20/08/2025::Reuniones virtuales de seguimiento con equipo de facilitadores GT HUILA y la asesora de reincorporación GT Huila y con donde se recibieron lineamientos generales respecto a la implementación del PRI en el periodo de ejecución. *19/08/2025: Reunión de Evaluación y Concertación 2026 – Convenio SENA-ARN en Pitalito. *21/08/2025:Reunión virtual de instrumento de caracterización: empleabilidad e inclusión laboral. *25/08/2025:Reunión virtual de fortalecimiento técnico para el registro de asistencias de los procesos de reincorporación, reintegración, justicia y paz, atención diferencial y fuerza publica. * 29/08/2025: Reunión virtual de socialización Circular No. 19 de 2025. Fuente de verificación: Correo de convocatoria y link de conexión.
10	10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el presente mes se realiza entrega de los siguientes documentos generados: *23/08/2025: Entrega de informe de actividades mes de agosto contrato 398-2025 *5,13,21,31/08/2025: Envió de gestión documental mediante FUID (asistencias psicosociales, FPT) mes de agosto *Informes de desplazamiento de acuerdo con solicitud y RP asignado legalizado en la plataforma de comisiones mes de agosto. *31/08/2025: Documentos relacionados en FUID documentos de apoyo enviado a gestión documental de agosto. *Diligenciamiento de la carpeta compartida para cargar las evidencias de algunas acciones que se tienen a la fecha.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
398 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

Fuente de verificación: Bandeja de salida Outlook

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Issis Yirdley Becerra Melo Firmado digitalmente por Issis Yirdley Becerra Melo		Andres Restrepo Correa Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa	
Nombre:	ISSIS YIRDLEY BECERRA MELO	**Nombre:**	ANDRES RESTREPO CORREA
		Cargo:	Coordinador GT Huila
		Fecha	31/08/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx